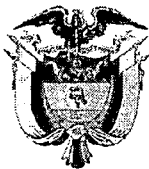


REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., veinte (20) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA: 11001-40-03-036-2020-0200-00.
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADO: RICARDO TRIANA FLÓREZ.

Se acepta la sustitución de poder efectuada en favor de **ÁNGELA MARÍA SAAVEDRA ALMARIO**, a quien se reconoce personería en calidad de apoderada de Bancolombia S.A.

Por secretaría, contrólese el término otorgado en providencia anterior.

Notifíquese,

EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
JUEZ.

D.H.M.F.

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO
ELECTRÓNICO Hoy 21 DE MAYO DE 2021 a la hora de las
8:00 a.m.

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario